



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

SUMARIO

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.7 PREGUNTAS

1.4.7.1 Preguntas orales

1.4.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

- 7-05/POC-000388, relativa a control de suministro de luz y agua a viviendas ilegales en los municipios de Chiclana y El Puerto de Santa María, Cádiz (*Decaída*) 14.172

1.4.9 CONVOCATORIAS

1.4.9.2 Solicitudes de comparecencia en Comisión

- 7-05/APC-000377, de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre el Plan Integral de Impulso de la Lectura en Andalucía (*Decaída*) 14.172
- 7-05/APC-000383, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre el plan de actuaciones de la Consejería en el verano de 2005 (*Decaída*) 14.172
- 7-05/APC-000404, de la Consejera de Gobernación ante la Comisión correspondiente, a fin de informar del balance del I Plan Estratégico de Protección al Consumidor de Andalucía y sobre las perspectivas de futuro para cuando finalice en 2006 su vigencia (*Inadmisión a trámite*) 14.172

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 7-05/PNLP-000096, relativa a precariedad laboral en los medios de comunicación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.173

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

- 7-05/PNLC-000326, relativa a precariedad laboral en los medios de comunicación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.174
- 7-05/PNLC-000327, relativa a medidas para la contaminación del Campo de Gibraltar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.175
- 7-05/PNLC-000328, relativa a apoyo a la campaña de declaración de los ayuntamientos andaluces como Corporaciones Locales fuera del Acuerdo General del Comercio de Servicios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.176
- 7-05/PNLC-000329, relativa a necesidades educativas en Guadalcazín, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.177
- 7-05/PNLC-000330, relativa a garantizar la escolarización de niños y niñas en los centros educativos elegidos por sus padres (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.177
- 7-05/PNLC-000331, relativa a peligrosidad de la “Moto-rada” Puerto de Santa María (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.178
- 7-05/PNLC-000332, relativa a rechazo a la construcción de la autopista de peaje AP-46 para desdoblarse la actual carretera Las Pedrizas-Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.178
- 7-05/PNLC-000333, relativa a construcción de un hospital comarcal en Morón, Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.179

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.2 MOCIONES

- 7-05/M-000012, relativa a política general en materia de mayores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.180

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

- 7-05/POC-000614, relativa a brote de tuberculosis en personal militar relacionado con la base de Rota, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.181
- 7-05/POC-000615, relativa a previsión de posibles apagones estivales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.181
- 7-05/POC-000616, relativa a ayudas para paliar los efectos de las heladas en el olivar de las sierras de Segura y Mágina de la provincia de Jaén y de los Montes Orientales de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.182
- 7-05/POC-000617, relativa a nuevo dispositivo Infoca en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.182
- 7-05/POC-000618, relativa a déficit de la RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.183
- 7-05/POC-000619, relativa a represalia contra un agente de seguridad en RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.183
- 7-05/POC-000620, relativa a deslocalización de empresas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.183
- 7-05/POC-000621, relativa al Centro Tecnológico Textil Andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.184
- 7-05/POC-000622, relativa a promesa de dotar a los centros escolares de Andalucía de un ordenador por cada dos alumnos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.184
- 7-05/POC-000623, relativa a diálogo con los sectores afectados para implantar la gratuidad de los libros de texto y procedimientos que se van a utilizar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.184
- 7-05/POC-000624, relativa a viviendas protegidas ubicadas en Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.185
- 7-05/POC-000625, relativa a Plan de Ordenación del Territorio del Litoral Oriental (Axarquía) de la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.185
- 7-05/POC-000626, relativa al puerto deportivo de Nerja, Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.186

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 7-05/APP-000117, del Consejero de Empleo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la aprobación del Decreto 148/2005, de 14 de junio, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.186
- 7-05/APP-000118, del Consejero de Empleo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la ejecución del gasto en nuestra Comunidad Autónoma correspondiente al Fondo Social Europeo durante el periodo 2000-2004 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.186
- 7-05/APP-000119, del Consejero de Empleo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la aprobación del Decreto 149/2005, de 14 de junio, por el que se regulan los incentivos a la contratación con carácter indefinido (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.186

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 7-05/APC-000396, del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Coordinación, a fin de informar sobre los resultados de la Comisión Mixta de Transferencias, celebrada el pasado día 9 de junio en Madrid (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.186
- 7-05/APC-000397, del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo, a fin de informar sobre la aprobación del Decreto 148/2005, de 14 de junio, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.187

- 7-05/APC-000398, del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo, a fin de informar sobre la aprobación del Decreto 149/2005, de 14 de junio, por el que se regulan los incentivos a la contratación con carácter indefinido (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.187
- 7-05/APC-000399, del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo, a fin de informar sobre la ejecución del gasto en nuestra Comunidad Autónoma correspondiente al Fondo Social Europeo durante el periodo 2000-2004 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.187
- 7-05/APC-000401, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar acerca de las actuaciones que tiene previstas la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para prevenir los posibles apagones estivales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.187
- 7-05/APC-000402, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Coordinación, a fin de informar sobre las medidas que va a poner en marcha para que nuestro territorio y nuestras costas dejen de ser frontera blindada y para evitar más muertes en el Estrecho y en las costas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.187
- 7-05/APC-000403, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre las políticas de acogimiento de menores, preadopción y adopción, y sobre las quejas y alarma social que estos procesos están creando (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14.188

3. INFORMACIÓN

3.1 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 7-05/ACME-000007, Programación de la actividad parlamentaria para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2005 14.189

3.2 COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SUS ÓRGANOS

- 7-05/DEC-000020, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad del Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado como Diputado del Parlamento de Andalucía 14.190

3.3 RÉGIMEN INTERIOR

- 7-05/AEA-000048, Resolución de 24 de junio de 2005 de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio

de mantenimiento general de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía 14.190

- 7-05/AEA-000053, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía sobre normas por las que se regula la concesión de ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con los países en vía de desarrollo 14.191

3.4 INSTITUCIONES Y ÓRGANOS VINCULADOS AL PARLAMENTO

3.4.2 DEFENSOR DEL PUEBLO

- 7-045/OAM-000041, Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz de 8 de junio de 2005, por la que se hace pública la actitud entorpecedora del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Periana en la tramitación del expediente de queja 03/4849 14.194

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.7 PREGUNTAS

1.4.7.1 Preguntas orales

1.4.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

7-05/POC-000388, relativa a control de suministro de luz y agua a viviendas ilegales en los municipios de Chiclana y El Puerto de Santa María (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Decaída al ser idéntica a la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 7-05/POP-000278, contestada en la sesión plenaria celebrada los días 15 y 16 de junio de 2005
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005
Orden de publicación de 23 de junio de 2005

1.4.9 CONVOCATORIAS

1.4.9.2 Solicitudes de comparecencia en Comisión

7-05/APC-000377, de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura

Asunto: *Informar sobre el Plan Integral de Impulso de la Lectura en Andalucía*

A petición propia
Decaída al ser idéntica a la 7-05/APP-000102, debatida en la sesión plenaria celebrada los días 15 y 16 de junio de 2005
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005
Orden de publicación de 23 de junio de 2005

7-05/APC-000383, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud

Asunto: *Informar sobre el plan de actuaciones de la Consejería en el verano de 2005*

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista
Decaída al ser idéntica a la 7-05/APP-000112, debatida en la sesión plenaria celebrada los días 15 y 16 de junio de 2005
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005
Orden de publicación de 23 de junio de 2005

7-05/APC-000404, de la Consejera de Gobernación ante la Comisión correspondiente

Asunto: *Informar del balance del I Plan Estratégico de Protección al Consumidor de Andalucía y sobre las perspectivas de futuro para cuando finalice en 2006 su vigencia*

Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Inadmitida a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005
Orden de publicación de 23 de junio de 2005

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7-05/PNLP-000096, relativa a precariedad laboral en los medios de comunicación

Presentada por el G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005

Orden de publicación de 23 de junio de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a precariedad laboral en los medios de comunicación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española, en su artículo 20, reconoce la importancia de la información estableciendo un marco de libertades y garantías para que ésta pueda circular sin trabas y llegar a todos los ciudadanos y ciudadanas. El acceso a una información rigurosa, plural y transparente es uno de los fundamentos del Estado de Derecho y una condición imprescindible para alcanzar la igualdad de oportunidades.

Sin embargo, la selección y difusión de hechos noticiosos está en manos de empresas públicas o privadas que a menudo anteponen la rentabilidad económica e ideológica a su condición de servicio público. En estas condiciones, corresponde al periodista preservar la independencia y el rigor a la hora de transmitir la información.

Para que esto sea posible, es necesario propiciar unas condiciones de trabajo dignas y estables, que desgraciadamente hoy no se dan. El 40% de los profesionales de la información en España trabaja en condiciones de precariedad, a menudo sin contrato o con contratos basura que no se ajustan a las circunstancias reales en que los y las periodistas desarrollan su tarea.

Esta inestabilidad laboral se traduce en situaciones abusivas, en una sobrecarga de trabajo (el 90% de los trabajadores de medios de comunicación trabaja bastante más de 35 horas semanales), y en una privación de la necesaria independencia profesional, ya que contravenir los intereses y compromisos ideológicos del medio en el que se trabaja desencadena situaciones de acoso moral en el trabajo, privación del derecho a la promoción, persecuciones, sanciones y despidos, por mucho que la postura del periodista esté respaldada por su observación de la realidad.

En plena era de la tecnología, los medios informativos se han convertido en un gigantesco negocio. Los grandes grupos de comunicación manejan capitales muy superiores a la riqueza de muchos países, y lanzan constantemente nuevos experimentos, tratando de tomar posiciones frente a la competencia. Muchos de estos experimentos se abandonan al cabo de poco tiempo si no se ha obtenido el beneficio esperado, arrasando sin miramiento puestos de trabajo. En la pequeña escala, ocurre lo mismo. Y la suerte de los medios no suele depender de su calidad, sino de los ingresos por publicidad, porque es ahí donde realmente radica el negocio de la comunicación.

Así, mientras los medios proliferan y mejoran su tecnología, la profesión periodística se deteriora, al no contar con el mínimo recurso para su defensa: una regulación legal que establezca las condiciones en que se debe desempeñar el oficio periodístico. El Estatuto del Periodista Profesional, largamente reclamado por el colectivo, sigue sin ser tramitado por el Parlamento. Los periodistas tampoco pueden elevar sus reivindicaciones a los medios de comunicación, precisamente porque contravienen los intereses de quienes los manejan.

Así pues, es necesario que toda la sociedad, empezando por las instituciones que la representan, exija y propicie la preservación de la información de calidad como herramienta para la igualdad de oportunidades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para condicionar las contrataciones de publicidad y servicios de las consejerías, organismos autónomos y empresas públicas dependientes de ellas, así como el otorgamiento de subvenciones, a las empresas que cuenten con un convenio colectivo y con un estatuto de redacción que garanticen condiciones de dignidad y seguridad para sus profesionales.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que, de entre todos los medios de comunicación existentes en los ámbitos locales y comarcales, las Corporaciones Locales y otras de carácter supra-municipal fomenten aquellos de carácter libre e independiente que estén abiertos a la participación ciudadana y donde los trabajadores participen en los beneficios de la empresa.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno central para que éste apoye el proyecto de Estatuto Andaluz del Periodista Profesional, que, tras largos años de reivindicaciones, se tramita actualmente en el Congreso de los Diputados.

Parlamento de Andalucía, 13 de junio de 2005.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

7-05/PNLC-000326, relativa a precariedad laboral en los medios de comunicación

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Coordinación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005

Orden de publicación de 23 de junio de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a precariedad laboral en los medios de comunicación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española, en su artículo 20, reconoce la importancia de la información estableciendo un marco de libertades y garantías para que ésta pueda circular sin trabas y llegar a todos los ciudadanos y ciudadanas. El acceso a una información

rigurosa, plural y transparente es uno de los fundamentos del Estado de Derecho y una condición imprescindible para alcanzar la igualdad de oportunidades.

Sin embargo, la selección y difusión de hechos noticiosos está en manos de empresas públicas o privadas que a menudo anteponen la rentabilidad económica e ideológica a su condición de servicio público. En estas condiciones, corresponde al periodista preservar la independencia y el rigor a la hora de transmitir la información.

Para que esto sea posible, es necesario propiciar unas condiciones de trabajo dignas y estables, que desgraciadamente hoy no se dan. El 40% de los profesionales de la información en España trabaja en condiciones de precariedad, a menudo sin contrato o con contratos basura que no se ajustan a las circunstancias reales en que los y las periodistas desarrollan su tarea.

Esta inestabilidad laboral se traduce en situaciones abusivas, en una sobrecarga de trabajo (el 90% de los trabajadores de medios de comunicación trabaja bastante más de 35 horas semanales), y en una privación de la necesaria independencia profesional, ya que contravenir los intereses y compromisos ideológicos del medio en el que se trabaja desencadena situaciones de acoso moral en el trabajo, privación del derecho a la promoción, persecuciones, sanciones y despidos, por mucho que la postura del periodista esté respaldada por su observación de la realidad.

En plena era de la tecnología, los medios informativos se han convertido en un gigantesco negocio. Los grandes grupos de comunicación manejan capitales muy superiores a la riqueza de muchos países, y lanzan constantemente nuevos experimentos, tratando de tomar posiciones frente a la competencia. Muchos de estos experimentos se abandonan al cabo de poco tiempo si no se ha obtenido el beneficio esperado, arrasando sin miramiento puestos de trabajo. En la pequeña escala, ocurre lo mismo. Y la suerte de los medios no suele depender de su calidad, sino de los ingresos por publicidad, porque es ahí donde realmente radica el negocio de la comunicación.

Así, mientras los medios proliferan y mejoran su tecnología, la profesión periodística se deteriora, al no contar con el mínimo recurso para su defensa: una regulación legal que establezca las condiciones en que se debe desempeñar el oficio periodístico. El Estatuto del Periodista Profesional, largamente reclamado por el colectivo, sigue sin ser tramitado por el Parlamento. Los periodistas tampoco pueden elevar sus reivindicaciones a los medios de comunicación, precisamente porque contravienen los intereses de quienes los manejan.

Así pues, es necesario que toda la sociedad, empezando por las instituciones que la representan, exija y propicie la preservación de la información de calidad como herramienta para la igualdad de oportunidades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para condicionar las contrataciones de publicidad y servicios de las consejerías, organismos autónomos y empresas públicas dependientes de ellas, así como el otorgamiento de subvenciones, a las empresas que cuenten con un convenio colectivo y con un estatuto de redacción que garanticen condiciones de dignidad y seguridad para sus profesionales.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que, de entre todos los medios de comunicación existentes en los ámbitos locales y comarcales, las Corporaciones Locales y otras de carácter supramunicipal fomenten aquellos de carácter libre e independiente que estén abiertos a la participación ciudadana y donde los trabajadores participen en los beneficios de la empresa.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno central para que éste apoye el proyecto de Estatuto Andaluz del Periodista Profesional, que, tras largos años de reivindicaciones, se tramita actualmente en el Congreso de los Diputados.

Parlamento de Andalucía, 13 de junio de 2005.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-05/PNLC-000327, relativa a medidas para la contaminación del Campo de Gibraltar

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005
Orden de publicación de 23 de junio de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a medidas para la contaminación del Campo de Gibraltar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El arco de la Bahía de Algeciras concentra el mayor número de empresas petroquímicas, junto a Huelva, de toda Andalucía.

Por tal circunstancia y desde hace años, existe una gran sensibilidad ante las cuestiones medioambientales y sus efectos sobre la salud, que se ve agravada ante la frecuente repetición de episodios contaminantes y la aparición de determinadas patologías a ello asociado.

Recientemente, se ha tenido acceso a un estudio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y en el que ha colaborado la Universidad de Cádiz, que pone en evidencia la existencia en la atmósfera de niveles de benceno y níquel superiores a los permitidos, muy especialmente en la barriada sanroqueña de Puente Mayorga.

Tal situación de incertidumbre social ante la inoperancia de la Junta de Andalucía y la constatación de problemas respiratorios, náuseas y mareos, asociado al hecho cierto de que el Campo de Gibraltar es una de las zonas de España con mayor morbilidad y mortalidad, se traduce en una preocupación constante para los campogibraltareses.

La Junta de Andalucía, y más concretamente la Consejería de Medio Ambiente, ha mantenido y mantiene una actitud de silencio y ocultación, en la mayoría de las ocasiones, en relación con los vertidos atmosféricos y terrestres contaminantes, llegando incluso a rechazar en varias ocasiones la necesidad de elaborar un estudio epidemiológico encaminado a establecer con toda claridad la situación y efectos de la contaminación en los propios ciudadanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G.P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1°. Acometer con carácter de máxima prioridad y urgencia un estudio epidemiológico global en el Campo de Gibraltar con la finalidad de determinar con total exactitud la incidencia y efectos de la contaminación en la población.

2°. Crear un Grupo de Emergencia Ambiental en el Campo de Gibraltar, dotado con los medios materiales y humanos necesarios para afrontar con prontitud y eficacia cualquier contingencia contaminante.

3°. Extremar los controles de seguridad y de emisiones en todas las instalaciones petroquímicas del arco de la Bahía de Algeciras.

4°. Revisar e incrementar los niveles de medición de las emisiones atmosféricas y terrestres.

5°. Hacer públicos en tiempo real los resultados de los registros e indicadores de las emisiones.

6°. Revisar las medidas de seguridad del conjunto de instalaciones petroquímicas del arco de la Bahía de Algeciras.

7°. Elaborar y presentar ante el Parlamento de Andalucía un Plan Especial de Prevención Ambiental del Campo de Gibraltar.

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000328, relativa a apoyo a la campaña de declaración de los ayuntamientos andaluces como corporaciones locales fuera del Acuerdo General del Comercio de Servicios

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Coordinación
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005
Orden de publicación de 23 de junio de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a apoyo a la campaña de declaración de los ayuntamientos andaluces como corporaciones locales fuera del Acuerdo General del Comercio de Servicios (AGCS).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Mundial del Comercio (OMC), por medio del Acuerdo General del Comercio de Servicios (AGCS), empuja a la privatización de los servicios públicos, entre los que se encuentran la educación, la cultura, el agua, la sanidad, los transportes públicos y todos los servicios sociales. El AGCS se propone como objetivo que, antes del 31 de diciembre de 2005, se consiga “obtener una elevación progresiva de liberalización de los servicios sin que ningún sector de servicios sea excluido a priori”. El nuevo Comisario de Comercio, Mr Mendelson, muy próximo a Tony Blair, negociará en nombre de los 25 Estados de la Unión Europea para acelerar al máximo estas negociaciones.

La privatización de los servicios públicos es un auténtico atentado al Estado de Bienestar, al ignorar las verdaderas necesidades de los ciudadanos; un atentado al concepto de solidaridad, tanto

territorial como social, verdadera razón de ser de los servicios públicos; un atentado contra la autonomía y capacidad de decisión de los ayuntamientos y demás corporaciones locales que tienen que responder ante sus electores, y no ante las fuerzas ciegas del mercado.

Por todo ello, una larga lista de intelectuales ha denunciado las campañas solapadas y subliminales de desprestigio de los servicios públicos, acusándoles de ineficientes, burocráticos y despilfarradores; el silencio por parte de los poderes públicos y mediáticos del alcance y significado del AGCS; la progresiva privatización de la sanidad, que, bajo el eufemismo del concepto de “fundación”, encubre un primer paso hacia la privatización total; la creación de empresas mixtas, público-privadas, como un primer paso para privatizar los servicios, la pérdida de control democrático que supone aceptar el AGCS, la pérdida de servicios básicos y puestos de trabajo, la pérdida de calidad, la subida de precios, el sometimiento a la dictadura del mercado, las obras desproporcionadas que algunos ayuntamientos realizan en detrimento de la asignación de recursos para atender necesidades sociales perentorias, lo que motiva, con otras causas, que estemos a la cola del Estado de Bienestar en la Europa de los 15.

ATTAC y otras asociaciones en contra del AGCS están llevando a cabo campañas europeas y americanas alentando a las corporaciones locales para que se definan como corporaciones locales fuera del AGCS, como ya lo han hecho ciudades de la envergadura de Montreal, Quebec o Ginebra, y que, sólo en Francia, ha llevado a tal situación a 693 corporaciones, que representan una población de 55.000.000 habitantes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a la campaña de las asociaciones que alientan a los ayuntamientos andaluces a que se declaren como ayuntamientos o corporaciones locales fuera del Acuerdo General del Comercio de Servicios (AGCS), rechazando así la comercialización y la privatización de todos los aspectos de la existencia humana.

2. El Parlamento de Andalucía recomienda a los ayuntamientos andaluces a participar en la asamblea de colectividades públicas fuera del Acuerdo General de Comercio de Servicios, a celebrar en Bruselas el 21 y 22 de octubre de 2005.

Parlamento de Andalucía, 16 de junio de 2005.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-05/PNLC-000329, relativa a necesidades educativas en Guadalcaçín (Cádiz)

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005
Orden de publicación de 23 de junio de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a necesidades educativas en Guadalcaçín (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad educativa de Guadalcaçín viene reclamando, desde hace años, la construcción de un nuevo centro de Infantil y Primaria y la mejora y ampliación del centro de Secundaria.

Dichas reivindicaciones no han tenido respuesta por parte de la Junta de Andalucía, a pesar de que en múltiples ocasiones se han comprometido por escrito y de palabra a iniciar las obras, incluso la actual Alcaldesa de Jerez de la Frontera, cuando era Delegada de Educación. Esta reivindicación de la comunidad educativa de Guadalcaçín es más que justa, pues no sólo el artículo 27 de nuestra Constitución consagra el derecho a la educación, sino también porque las circunstancias en las que la enseñanza se imparte actualmente dista mucho del concepto de calidad. En efecto, infraestructuras antiguas, frío o calor, pulgas, óxido, etc., están provocando cifras preocupantes de fracaso escolar y alejan la enseñanza, a pesar del esfuerzo de los docentes, de una educación pública de calidad.

Los padres exigen que las obras se inicien ya, sin más mentiras ni retrasos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G.P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, y para que a su vez inste a la Diputación Provincial de Cádiz, a que se inicien las obras comprometidas en Guadalcaçín con carácter urgente, de manera que los niños y niñas puedan estudiar en condiciones dignas, tal y como determina nuestra Constitución.

Parlamento de Andalucía, 17 de junio de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000330, relativa a garantizar la escolarización de niños y niñas en los centros educativos elegidos por sus padres

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005
Orden de publicación de 23 de junio de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a garantizar la escolarización de niños y niñas en los centros educativos elegidos por sus padres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley garantiza el derecho de los padres a elegir el centro docente en el que desean se formen sus hijos. De la misma manera se establecen los criterios de admisión para cuando no existan plazas suficientes. Actualmente, a los padres y madres de Jerez no se les permite elegir centro docente, y tampoco se respeta el derechos de los niños y niñas a permanecer escolarizado en el mismo centro en el siguiente curso escolar.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G.P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.º Respetar la libre elección del centro escolar.
- 2.º Respetar la cercanía del domicilio familiar.
- 3.º Ampliar la ratio cuando sea estrictamente necesario para garantizar los derechos de los padres y madres y alumnos y alumnas establecidos en la normativa vigente.
- 4.º No permitir que niños y niñas con 3 años de edad se tengan que desplazar hasta 10 km para estar escolarizados.

Parlamento de Andalucía, 17 de junio de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000331, relativa a peligrosidad de la “Motorada” Puerto de Santa María

Presentada por el G.P Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Coordinación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005

Orden de publicación de 23 de junio de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a peligrosidad de la “Motorada” Puerto de Santa María.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace más de quince años se vienen celebrando en la ciudad de Jerez los Campeonatos del Mundo de Motociclismo, y al amparo de los mismos la ciudad de El Puerto de Santa María ha venido promoviendo y celebrando la llamada “Motorada”, evento festivo que atrae a miles de motociclistas a esta ciudad gaditana. El mismo consiste en la acotación del tráfico en el casco histórico de la ciudad de El Puerto, permitiéndose la instalación de barras de bar en las calles a todos aquellos restauradores que lo soliciten, y hasta este año la llamada “jaula”, en la que se permitían exhibiciones (caballitos, carreras, piruetas, etc.). En definitiva, se ha venido fomentando una mezcla explosiva de alcohol y motocicletas, que algunos años ha terminado con algunos fallecidos, y este con un grave accidente en el que un vehículo arrolló a varias personas, resultando una chica gravemente herida.

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Instar al Gobierno del Estado para que la “Motorada” de El Puerto de Santa María sea declarada como evento de alto riesgo.
2. Instar al Gobierno central para que el Ministerio del Interior dote de los efectivos suficientes del Cuerpo Nacional de Policía acorde con la peligrosidad de este evento
3. Instar al Gobierno central para que la antigua carretera Nacional IV, a su paso por la ciudad de El Puerto de Santa María, sea custodiada por agentes de la Guardia Civil de Tráfico durante la celebración de dicho evento.

Parlamento de Andalucía, 14 de junio de 2005.

El Portavoz del G.P Andalucista,

José Calvo Poyato.

7-05/PNLC-000332, relativa a rechazo a la construcción de la autopista de peaje AP-46 para desdoblarse la actual carretera Las Pedrizas-Málaga

Presentada por el G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005

Orden de publicación de 23 de junio de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a rechazo a la construcción de la autopista de peaje AP-46 para desdoblarse la actual carretera Las Pedrizas-Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Parece necesario, en primer lugar, rechazar la construcción de la autopista de peaje AP-46 que pretende desdoblarse la actual carretera Las Pedrizas-Málaga, en primer lugar, porque parece sobradamente demostrada y probada su nula necesidad, puesto que existen alternativas que conllevan un menor coste económico y medioambiental y que, sin duda, favorecerían mucho mejor la conexión de la ciudad de Málaga y la Costa del Sol con las comarcas del interior de la provincia y otras zonas de Andalucía. Entre estas alternativas se pueden señalar las siguientes:

1. Autovía autonómica del Eje Guadalhorce.
 2. Desdoblamiento del tramo de la N-342 entre la A-92, en Antequera y Campillos, recogida en el Plan MADECA-10, dentro del Plan Estratégico para la provincia de Málaga.
 3. Finalización definitiva del Arco Vélez-Marbella, al que le queda por construir el tramo Casabermeja-Valle del Guadalhorce, que supondría un eje articulador para el interior de la provincia.
 4. La implantación de un tercer carril en la autovía de Las Pedrizas-Málaga, como planteaba una alegación del Ilustre Colegio de Ingenieros y Caminos, Canales y Puertos de la demarcación de Andalucía Oriental al estudio informativo y de impacto ambiental de la AP-46.
 5. Tren de cercanías entre Málaga y Antequera.
- En segundo lugar, hay que decir que la construcción de la AP-46 parece una intervención insostenible desde el punto de vista medioambiental, por el elevado impacto que supondría sobre la

biodiversidad, la geomorfología y el paisaje de una zona de alto valor ambiental como es esta parte de los Montes de Málaga.

En tercer lugar, la proyectada AP-46 no articula el territorio, ni fortalece la cohesión social y territorial, sino que sólo favorecería a la capital en detrimento de las zonas rurales del interior por las que transcurriría, a las que más perjudica que beneficia en caso de realizarse.

En cuarto lugar, su trazado no diversifica la entrada a la ciudad de Málaga, abocando el tráfico que genere, de nuevo, a las rondas de la ciudad, que están muy colapsadas.

En quinto lugar, esta autopista beneficia claramente a la iniciativa privada y, en concreto, al mundo de las grandes constructoras, cuyo interés, al menos en este proyecto, es puramente mercantilista y de beneficio privado y no de interés y beneficio público.

Finalmente, hay que añadir que es preciso apostar por un modelo de desarrollo sostenible que obedezca siempre al interés público, por lo que se debe mejorar y potenciar el transporte público de calidad, rentable y sostenible social y ambientalmente. Un modelo de desarrollo que responda, además, a las necesidades de la población, del conjunto de la sociedad, y no tanto a los intereses mercantilistas y especulativos. Un modelo que haga que la provincia de Málaga se caracterice por la definición de un transporte público que, de forma cualitativa y cuantitativa, sea accesible y transitable de manera eficaz, económica y ecológica para su población y quienes lleguen a ella desde otras zonas. Así, se ayudará a que la ciudadanía incremente el uso del transporte público en lugar del privado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía a dirigirse al Ministerio de Fomento para mostrarle su rechazo a la construcción de la autopista de peaje AP-46 de Las Pedrizas a Málaga.

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía a impulsar las infraestructuras alternativas que mejoren las comunicaciones y tengan el mayor y más positivo impacto social y ambiental en esta zona de la provincia de Málaga.

Parlamento de Andalucía, 17 de junio de 2005.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-05/PNLC-000333, relativa a construcción de un hospital comarcal en Morón (Sevilla)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005

Orden de publicación de 23 de junio de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a construcción de un hospital comarcal en Morón (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La localidad sevillana de Morón, así como gran parte de su comarca, necesita un hospital comarcal para garantizar una correcta y cercana atención sanitaria. Dentro de la planificación sanitaria de la provincia de Sevilla, parece evidente que si se quiere disponer de un hospital "a menos de veinte minutos" del lugar de residencia, es absolutamente necesario la construcción de un hospital comarcal en Morón.

El Presidente de la Junta de Andalucía se comprometió a la construcción de un hospital comarcal en Morón en el plazo de esta legislatura, y el propio Ayuntamiento de la localidad ha aprobado por unanimidad una moción en la que solicitan a la Consejería la puesta en marcha de este servicio.

A pesar de ello, y de otros compromisos públicos, la Consejería de Salud no ha confirmado si dentro de sus planes de actuación está la construcción de este hospital.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a la creación de un hospital comarcal de especialidades en la localidad de Morón.

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2005.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.2 MOCIONES

7-05/M-000012, relativa a política general en materia de mayores

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Consecuencia de la Interpelación 7-05/I-000040
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005
Orden de publicación de 23 de junio de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, consecuencia de la Interpelación 7-05/I-000040, relativa a política general en materia de mayores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía deber abordar un gran desafío: el cambio demográfico.

La población andaluza ha entrado en un proceso de envejecimiento progresivo derivado del aumento de la esperanza de vida y de la disminución de la natalidad.

Estos cambios plantean nuevas demandas al sistema de protección social. La asistencia a las personas mayores y dependientes ha venido recayendo casi exclusivamente en las familias, pero en la actualidad la realidad de las familias andaluzas ha cambiado debido a la incorporación de la mujer al mercado laboral.

Es necesario que se ponga en marcha un modelo que atienda convenientemente las necesidades de nuestros mayores que así lo precisen.

El Gobierno andaluz tiene que poner en marcha un sistema de asistencia a las personas mayores con toda clase de servicios e infraestructuras, con una adecuada coordinación entre servicios sanitarios y sociales.

Por todo lo expuesto anteriormente, se presenta la siguiente

MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1) Para los mayores que permanecen en su entorno:

1.1. Incremento de plazas en centros de día, en unidades de estancia diurna y unidades de respiro, con el fin de proporcionar al mayor alternativas al internamiento-residencia y así permanecer en su entorno.

1.2. Ampliar de forma progresiva el servicio de ayuda a domicilio, al menos hasta alcanzar el 8% de cobertura, dado el importante incremento de su demanda por personas mayores que lo necesitan para poder permanecer en su casa, así como disponer para ello del personal necesario, cualificándolo adecuadamente.

1.3. Potenciar la teleasistencia de forma coordinada con las corporaciones locales y cofinanciando dicho servicio.

1.4. Ampliación de ayudas para la adaptación o mejora de las viviendas de los mayores que lo necesiten para facilitarles el acceso y la habitabilidad.

2) Para los mayores que necesitan una plaza en residencias.

2.1. La elaboración del mapa de residencias en Andalucía, que establezca de forma prioritaria cuáles son las necesidades en cada provincia y concretando el número de plazas residenciales a crear para atender a los mayores en situación de necesidad.

2.2. El incremento en plazas de residencias para enfermos de Alzheimer.

3) En relación con la atención sociosanitaria:

3.1. La presentación en el próximo periodo de sesiones del Plan Integral de Atención a las Personas Mayores, elaborado con la participación de otras consejerías para coordinar las políticas en materia de mayores a desarrollar.

3.2. La presentación, en esta legislatura, de la Ley Sociosanitaria o Ley de Dependencias, que incluya la protección de los derechos de los grupos dependientes en el campo sanitario, social y familiar.

4) En relación con alternativas de ocio y tiempo libre:

4.1. Facilitar a los mayores el acceso a las nuevas tecnologías.

4.2. Incrementar el número de encuentros intergeneracionales en donde participen los centros de Secundaria y Universidades andaluzas.

4.3. Adaptación cultural y turística a las necesidades de nuestros mayores.

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Sanz Cabello.

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

7-05/POC-000614, relativa a brote de tuberculosis en personal militar relacionado con la base de Rota (Cádiz)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005
Orden de publicación de 23 de junio de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a brote de tuberculosis en personal militar relacionado con la base de Rota (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, se ha conocido la existencia de un brote de tuberculosis en personal militar relacionado con la base de Rota. Como es sabido, dicha enfermedad es sumamente contagiosa. El citado personal militar ha estado en contacto con cientos de personas, al realizar vida normal antes de serle detectada la enfermedad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué información tiene la Consejería sobre el citado brote de tuberculosis y el riesgo de contacto existente en la zona?

¿Qué actuaciones informativas, preventivas o de tratamiento ha emprendido la Consejería de Salud sobre la población de la zona?

¿Qué actuaciones informativas, preventivas o de tratamiento han emprendido las autoridades militares y sanitarias en relación con este asunto?

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

7-05/POC-000615, relativa a previsión de posibles apagones estivales

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005
Orden de publicación de 23 de junio de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a previsión de posibles apagones estivales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años viene ocurriendo que, con ocasión de la llegada de la ola de calor propia del verano, se producen cortes en el suministro de energía eléctrica y, en consecuencia, apagones de luz y parón de los electrodomésticos y servicios públicos y privados que dependen de dicha energía en ciudades y pueblos de Andalucía.

Según algunos estudios, la demanda de energía eléctrica ha aumentado en los últimos cinco años en torno a un 30%, llegando en horas punta a un 44% de incremento. Y tal y como va la economía andaluza, no resulta previsible un estancamiento de dicha demanda, sino más bien al contrario.

La red de distribución del suministro de energía eléctrica no está preparada para semejante incremento, y por ello se producen los cortes. El régimen de oligopolio en España y de prácticamente monopolio en Andalucía está propiciando que la empresa suministradora Sevillana-Endesa sea difícilmente sustituible en el corto plazo, y por tanto las cuantiosas inversiones que se requieren para mejorar la red no se están realizando al

ritmo que fuera deseable para acabar con el problema. Por otro lado, tampoco se está propiciando suficientemente la sustitución parcial de las fuentes de energía convencionales por otras de energía renovable.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para prevenir los posibles apagones estivales?

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Pedro Vaquero del Pozo.

7-05/POC-000616, relativa a ayudas para paliar los efectos de las heladas en el olivar de las sierras de Segura y Mágina de la provincia de Jaén y de los Montes Orientales de Granada

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005
Orden de publicación de 23 de junio de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a ayudas para paliar los efectos de las heladas en el olivar de las sierras de Segura y Mágina de la provincia de Jaén y de los Montes Orientales de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 28 de mayo, tuvo lugar una tractorada en la comarca de la sierra de Segura, en la provincia de Jaén, en la que participaron alrededor de quinientos vehículos, con más de dos mil agricultores, partiendo desde la localidad de Siles hasta Arroyo del Ojanco,

colapsando durante más de tres horas la Nacional 322 entre Puente Génave y Arroyo del Ojanco.

Los agricultores reivindican medidas de apoyo y ayudas que permitan paliar los efectos de las heladas, que han dejado improductivas miles de hectáreas de olivar en esta zona y que en algunos casos habrán de pasar entre 5 y 10 años para conseguir ponerlas en producción y hasta 20 años para conseguir el nivel de producción que en otros casos tenían antes de las heladas.

Se trata de zonas muy dependientes del olivar en su economía y que esta situación llevará a muchos de los agricultores a la ruina y se verán obligados a irse de sus pueblos, ya de hecho con graves problemas de despoblación.

No aceptan los agricultores lo que se ha venido en llamar la propuesta número seis, que se ha presentado en el grupo de trabajo creado para este tema, y piden una verdadera propuesta que contemple ayudas directas que realmente resuelvan el dramático problema que padecen.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la solución que el Gobierno va a dar a estos agricultores y a sus municipios, que permita rentas en los próximos años y los equilibrios territoriales necesarios?

Parlamento de Andalucía, 16 de junio de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-05/POC-000617, relativa a nuevo dispositivo Infoca en Huelva

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005
Orden de publicación de 23 de junio de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a nuevo dispositivo Infoca en Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las altas temperaturas, unidas a la sequía, han producido ya estragos en los campos de Huelva. La zona más afectada hasta el momento por los incendios es la costa, donde los siniestros se han ido sucediendo en Lepe, Cartaya, Moguer y en parajes del entorno de Doñana, y a los que suma los ocurridos en las comarcas del Andévalo y Condado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Con qué dotaciones técnicas y de cuánto personal dispone el nuevo programa contra incendios para la provincia de Huelva anunciado por la Consejería de Medio Ambiente?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2005.

El Diputado del G.P. Andalucista,
Miguel Romero Palacios.

7-05/POC-000618, relativa a déficit de la RTVA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Coordinación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005

Orden de publicación de 23 de junio de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a déficit de la RTVA.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno andaluz el déficit con el que ha cerrado el año 2004 la RTVA?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2005.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis Sanz Ruiz.

7-05/POC-000619, relativa a represalia contra un agente de seguridad en RTVA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Coordinación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005

Orden de publicación de 23 de junio de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a represalia contra un agente de seguridad en RTVA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la trascendencia pública de la denuncia interpuesta por un empleado de la Empresa Pública RTVA, reflejada en los medios de comunicación los días 6 y 7 de junio de 2005, y que ponen en entredicho la credibilidad de este Ente Público, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno al objeto de evitar actitudes como las que se denuncian?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2005.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis Sanz Ruiz.

7-05/POC-000620, relativa a deslocalización de empresas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera y

D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005

Orden de publicación de 23 de junio de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a deslocalización de empresas.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el proceso de deslocalización de empresas en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2005.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Salvador Fuentes Lopera y
Rafael Javier Salas Machuca.

7-05/POC-000621, relativa al Centro Tecnológico Textil Andaluz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005
Orden de publicación de 23 de junio de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa al Centro Tecnológico Textil Andaluz.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno en referencia al proyecto de puesta en marcha del Centro Tecnológico Textil Andaluz?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Luisa Ceballos Casas.

7-05/POC-000622, relativa a promesa de dotar a los centros escolares de Andalucía de un ordenador por cada dos alumnos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005
Orden de publicación de 23 de junio de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a promesa de dotar a los centros escolares de Andalucía de un ordenador por cada dos alumnos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía anunció el 15 de septiembre de 2003 que para el año 2006 todos los centros educativos de Andalucía contarían con un ordenador para cada dos alumnos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos andaluces y cuántos centros educativos de Andalucía se van a beneficiar en el curso 2005-2006 de un ordenador para cada dos alumnos?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

7-05/POC-000623, relativa a diálogo con los sectores afectados para implantar la gratuidad de los libros de texto y procedimientos que se van a utilizar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005
Orden de publicación de 23 de junio de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a diálogo con los sectores afectados para implantar la gratuidad de los libros de texto y procedimientos que se van a utilizar.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha desarrollado la Consejería de Educación para buscar el consenso entre los sectores afectados por la gratuidad en los libros de texto y qué proceso se va a seguir para su aplicación?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

7-05/POC-000624, relativa a viviendas protegidas ubicadas en Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005
Orden de publicación de 23 de junio de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a viviendas protegidas ubicadas en Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las denominadas "Viviendas Protegidas" ubicadas en Jaén capital fueron recientemente objeto de anotación preventiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Dicha inscripción impide los planes, muy avanzados, de los vecinos para

dotarles de viviendas nuevas y dignas, además de obligarles a unos gastos de conservación y mantenimiento que puedan llegar a ser prohibición dado el grado de deterioro existente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios llevaron el Gobierno de la Junta de Andalucía a dictar esta Resolución?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña.

7-05/POC-000625, relativa al Plan de Ordenación del Territorio del Litoral Oriental (Axarquía) de la provincia de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Alberto Armijo Navas, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005
Orden de publicación de 23 de junio de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Alberto Armijo Navas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa al Plan de Ordenación del Territorio del Litoral Oriental (Axarquía) de la provincia de Málaga.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que justifican el retraso en la redacción del citado plan y para cuándo se prevé la constitución de la Comisión de Redacción?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Alberto Armijo Navas.

7-05/POC-000626, relativa al puerto deportivo de Nerja (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Alberto Armijo Navas, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005

Orden de publicación de 23 de junio de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Alberto Armijo Navas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa al puerto deportivo de Nerja (Málaga).

PREGUNTA

¿Tiene la Consejería de Obras Públicas y Transportes intención de iniciar los trámites correspondientes para el otorgamiento de la concesión administrativa de construcción y explotación del puerto deportivo previsto en el Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Nerja (Málaga)?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2005.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,

José Alberto Armijo Navas.

2.9 CONVOCATORIAS**2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO****7-05/APP-000117, del Consejero de Empleo ante el Pleno de la Cámara**

Asunto: Informar sobre la aprobación del Decreto 148/2005, de 14 de junio, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005

Orden de publicación de 23 de junio de 2005

7-05/APP-000118, del Consejero de Empleo ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la ejecución del gasto en nuestra Comunidad Autónoma correspondiente al Fondo Social Europeo durante el periodo 2000-2004

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005

Orden de publicación de 23 de junio de 2005

7-05/APP-000119, del Consejero de Empleo ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la aprobación del Decreto 149/2005, de 14 de junio, por el que se regulan los incentivos a la contratación con carácter indefinido

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005

Orden de publicación de 23 de junio de 2005

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**7-05/APC-000396, del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Coordinación**

Asunto: Informar sobre los resultados de la Comisión Mixta de Transferencias, celebrada el pasado día 9 de junio en Madrid

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005

Orden de publicación de 23 de junio de 2005

7-05/APC-000397, del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo

Asunto: Informar sobre la aprobación del Decreto 148/2005, de 14 de junio, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005

Orden de publicación de 23 de junio de 2005

7-05/APC-000398, del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo

Asunto: Informar sobre la aprobación del Decreto 149/2005, de 14 de junio, por el que se regulan los incentivos a la contratación con carácter indefinido

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005

Orden de publicación de 23 de junio de 2005

7-05/APC-000399, del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo

Asunto: Informar sobre la ejecución del gasto en nuestra Comunidad Autónoma correspondiente al Fondo Social Europeo durante el periodo 2000-2004

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005

Orden de publicación de 23 de junio de 2005

7-05/APC-000401, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

Asunto: Informar acerca de las actuaciones que tiene previstas la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para prevenir los posibles apagones estivales

Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005

Orden de publicación de 23 de junio de 2005

7-05/APC-000402, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Coordinación

Asunto: Informar sobre las medidas que va a poner en marcha, para que nuestro territorio y nuestras costas dejen de ser frontera blindada y para evitar más muertes en el Estrecho y en las costas andaluzas

Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005

Orden de publicación de 23 de junio de 2005

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Grupos parlamentarios que firman este escrito solicitan la comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión correspondiente:

DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INMIGRANTES Y PARA ACABAR CON LAS MUERTES EN EL ESTRECHO

En la madrugada del día 13 de junio, partió de Tánger una patera neumática de 7 metros de eslora, con 105 personas a bordo en su mayoría subsaharianos.

En el trayecto hacia las costas andaluzas y muy próximo del lugar de salida se produjo el naufragio de la misma, muriendo 14 personas, de ellas, 6 mujeres, 6 menores y 2 hombres.

Las políticas migratorias del Estado español y de la Unión Europea no están garantizando los derechos humanos de las personas que deciden ejercer el derecho de emigrar de sus países. Por el contrario, con la extensión del SIVE a todas las costas andaluzas y de Canarias, están utilizando nuestro territorio para un modelo de Europa fortaleza, provocando un drama como el que ha sucedido

la madrugada del pasado día 13, un drama que no es la primera vez que se produce y que, de continuar las políticas que pretenden impedir el movimiento de las personas, el derechos de asilo, etcétera, se seguirán produciendo estas situaciones.

Por todo ello, los Grupos parlamentarios que firman este escrito solicitan la comparecencia del Consejo de Gobierno para informar de las medidas que va a poner en marcha para que nuestro territorio y nuestras costas dejen de ser frontera blindada y para evitar más muertes en el estrecho y en las costas andaluzas.

Parlamento de Andalucía, 14 de junio de 2005.
La Portavoz del G.P Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo, y
el Portavoz del G.P Andalucista,
José Calvo Poyato.

7-05/APC-000403, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social

Asunto: Informar sobre las políticas de acogimiento de menores, preadopción y adopción, y sobre las quejas y alarma social que estos procesos están creando

*Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005
Orden de publicación de 23 de junio de 2005*

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Grupos parlamentarios que firman este escrito solicitan la comparecencia de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante la Comisión correspondiente:

LAS POLÍTICAS DE ACOGIMIENTO DE MENORES, PREADOPCIÓN Y ADOPCIÓN, Y SOBRE LAS QUEJAS Y ALARMA SOCIAL QUE ESTOS PROCESOS ESTÁN CREANDO

Las políticas de retirada de tutela de menores a sus familias y los procesos de acogimiento, preadopción y adopción están creando una fuerte alarma social, por los efectos tanto en los derechos de los niños, como en los de padres y familiares.

Asociaciones diversas, colectivos sociales, abogados, etc., están planteando de manera reiterada la necesidad de actuaciones por parte de la Junta de Andalucía que realmente garanticen los derechos de todos y no se produzcan decisiones irreversibles, que muchas veces crean situaciones de injusticia absolutamente inconcebibles.

Por todo ello, los Grupos parlamentarios que firman este escrito solicitan la comparecencia de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social para que informe sobre las políticas de acogimiento de menores, preadopción y adopción, y sobre las quejas y alarma social que estos procesos están creando.

Parlamento de Andalucía, 14 de junio de 2005.
La Portavoz del G.P Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo, y
el Portavoz del G.P Andalucista,
José Calvo Poyato.

3. INFORMACIÓN

3.1 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

7-05/ACME-000007, Programación de la actividad parlamentaria para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2005

Orden de publicación de 23 de junio de 2005

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces en sesiones celebradas el día 22 de junio de 2005, han acordado aprobar el calendario de actividad parlamentaria para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2005.

PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2005

ABREVIATURAS UTILIZADAS

CAE	Comisión de Asuntos Europeos
CAGP	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
CC	Comisión de Coordinación
CCULTURA	Comisión de Cultura
CDISCAP	Comisión de Discapacidad
CDE	Comisión de Desarrollo Estatutario
CED	Comisión del Estatuto de los Diputados
CEDUCA	Comisión de Educación
CEHP	Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
CEMPLEO	Comisión de Empleo
CIBS	Comisión de Igualdad y Bienestar Social
CICE	Comisión de Innovación, Ciencia y Empresas
CITV	Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
CJRAP	Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública
CMA	Comisión de Medio Ambiente
CREGLAMENTO	Comisión de Reglamento
CRTVA	Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA y de sus Sociedades Filiales
CSCPP	Comisión de Seguimiento y Control de los Partidos Políticos

CSALUD	Comisión de Salud
CTCD	Comisión de Turismo, Comercio y Deporte
D.P.	Diputación Permanente
J.P.	Junta de Portavoces

SEPTIEMBRE		
Día del mes		Actividad de la Cámara
1	Jueves	Mesas Comisiones
2	Viernes	Mesas Comisiones
6	Martes	CICE / RTVA
7	Miércoles	Mesa / J.P. / CIBS / CITV / CEHP
8	Jueves	CC / CEDUCA
14	Miércoles	Mesa / Sesión plenaria
15	Jueves	Sesión plenaria
20	Martes	CDISCAP / CJRAP
21	Miércoles	Mesa / J.P. / CAGP / CMA / CSALUD
22	Jueves	CCULTURA / CEMPLEO / CTCD
28	Miércoles	Mesa / Sesión plenaria
29	Jueves	Sesión plenaria

OCTUBRE		
Día del mes		Actividad de la Cámara
4	Martes	CICE / CRTVA
5	Miércoles	Mesa / J.P. / CAE / CIBS / CITV / CEHP
6	Jueves	CC / CEDUCA
12	Miércoles	<i>Fiesta Nacional de España</i>
13	Jueves	Mesa / Sesión plenaria
14	Viernes	Sesión plenaria
18	Martes	CDISCAP / CJRAP
19	Miércoles	Mesa / J.P. / CAGP / CMA / CSALUD
20	Jueves	CCULTURA / CEMPLEO / CTCD
26	Miércoles	Mesa / Sesión plenaria
27	Jueves	Sesión plenaria
31	Lunes	Mesa / Presentación P.L. Presupuestos

NOVIEMBRE		
Día del mes		Actividad de la Cámara
1	Martes	<i>Fiesta de todos los Santos</i>
2	Miércoles	Mesa / J.P. Comparecencias del Consejo de Gobierno
3	Jueves	Comparecencias del Consejo de Gobierno
4	Viernes	
7	Lunes	Fin enmiendas totalidad (12.00 h) Fin propuestas comparecencias (12.00 h)
8	Martes	Mesa CEHP Calificación enmiendas
9	Miércoles	Mesa / Sesión plenaria
10	Jueves	Sesión plenaria
14	Lunes	Comparecencias de agentes sociales
15	Martes	CDISCAP / CJRAP Comparecencias de agentes sociales
16	Miércoles	Mesa / J.P. / CAGP / CMA / CSALUD
17	Jueves	CCULTURA / CEMPLO / CTCD
23	Miércoles	Mesa / Sesión plenaria
24	Jueves	Sesión plenaria Fin enmiendas parciales (19.00 h)
28	Lunes	Mesa CEHP Calificación enmiendas
29	Martes	CICE / CRTVA
30	Miércoles	Mesa / CIBS / CIVT / CEHP

DICIEMBRE		
Día del mes		Actividad de la Cámara
1	Jueves	CC / CEDUCA
2	Viernes	Ponencia de Presupuestos
6	Martes	<i>Día de la Constitución Española</i>
7	Miércoles	Mesa / J.P. / CAGP / CMA / CSALUD
8	Jueves	<i>Inmaculada Concepción</i>
12	Lunes	Dictamen de Presupuestos
13	Martes	CDISCAP / CJRAP
14	Miércoles	Mesa / J.P. / Sesión plenaria
15	Jueves	Sesión plenaria
21	Miércoles	CCULTURA / CEMPLO / CTCD
22	Jueves	Mesa / Pleno final Presupuestos
23	Viernes	Pleno final Presupuestos / D.P.
26	Lunes	<i>Natividad del Señor</i>

3.2 COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SUS ÓRGANOS

7-05/DEC-000020, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad del Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado como Diputado del Parlamento de Andalucía

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005
Orden de publicación de 23 de junio de 2005*

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, a los efectos que correspondan, tiene el honor de elevar a V.E. el siguiente

DICTAMEN

La Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2005, una vez examinada la documentación presentada y consideradas las circunstancias al efecto de las que son conocedores los miembros de la Comisión, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, proponer al Pleno la declaración de compatibilidad del Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado como Diputado del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 15 de junio de 2005.
El Presidente de la Comisión,
Ricardo Tarno Blanco.
El Secretario de la Comisión,
Ildfonso Dell'Olmo García.

3.3 RÉGIMEN INTERIOR

7-05/AEA-000048, Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de mantenimiento general de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía

*Resolución de 24 de junio de 2005 de la Secretaría General
Orden de publicación de 27 de junio de 2005*

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.

2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: mantenimiento general de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
 - b) División por lotes y número: no.
 - c) Lugar de ejecución: antiguo Hospital de las Cinco Llagas, en Sevilla.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 803.714 euros.
5. Garantía provisional: 16.074'28 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Parlamento de Andalucía, Oficina de Mantenimiento. De lunes a viernes, de 10.00 a 13.00 horas.
 - b) Domicilio: c/ Andueza, 1.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla-41009.
 - d) Teléfono: 954592100.
 - e) Telefax: 954592285.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 12 de agosto de 2005.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo O, Subgrupo 1, Categoría B.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las 19.00 horas del día 18 de agosto de 2005.
 - b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General del Parlamento de Andalucía.
 2. Domicilio: Andueza, 1.
 3. Localidad y código postal: Sevilla-41009.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Parlamento de Andalucía.
 - b) Domicilio: anteriormente citado.
 - c) Fecha y hora: a las 11.30 horas del día 13 de septiembre de 2005.
10. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.

7-05/AEA-000053, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía sobre normas por las que se regula la concesión de ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con los países en vía de desarrollo

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de junio de 2005
Orden de publicación de 23 de junio de 2005*

SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Desde la constitución del Parlamento de Andalucía, esta Institución ha manifestado su apoyo a la cooperación y solidaridad internacionales con los países en vía de desarrollo y ha participado tanto en las actuaciones de progreso autonómico de su población —en especial de la indígena—, como en todas las iniciativas y acciones en favor del respeto de los derechos humanos de todos los pueblos, particularmente de los más necesitados.

En este sentido, diversas resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento se refieren a esta solidaridad con dichos países, en concreto a la reserva del 0'7% del Presupuesto para proyectos e inversiones de esta naturaleza.

Consecuentemente con esta política, el Parlamento de Andalucía, el Defensor del Pueblo Andaluz y la Cámara de Cuentas han destinado el 0'7% de sus Presupuestos aprobados para 2005 a proyectos e inversiones de esta naturaleza, al estimar que, en aras de los principios de publicidad, concurrencia y objetividad que demanda nuestra Constitución, parece coherente realizar una convocatoria pública para otorgar dichas ayudas y subvenciones y regular los requisitos de los destinatarios, tipos de proyectos de posible subvención y normas básicas para su concesión.

En base a lo antes expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día 22 de junio de 2005,

HA ACORDADO

Aprobar las normas por las que se regula la concesión de ayudas y subvenciones a actividades de cooperación y solidaridad con los países en vía de desarrollo, que a continuación se indican.

NORMAS

Primera

Es objeto del presente acuerdo regular la concesión de ayudas y subvenciones para el desarrollo de actividades, proyectos e inversiones de cooperación y solidaridad con los países en vía de desarrollo.

Segunda

Podrán ser destinatarias de las ayudas y subvenciones aquellas Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), preferentemente radicadas en Andalucía, que, por sí solas o en cooperación con ONGD de países donde se pretenda llevar a cabo

las intervenciones, desarrollen algunas de las actividades a que se refiere el presente acuerdo.

Para la concesión de las mencionadas ayudas y subvenciones, las ONGD deberán cumplir los requisitos establecidos en los artículos 17 y 19 de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Tercera

Las citadas ayudas y subvenciones irán destinadas a sufragar, total o parcialmente —aunque en este supuesto de modo significativo—, los gastos que se ocasionen para la realización y ejecución en su caso de proyectos o planes dirigidos al desarrollo de estos países.

En todo caso, se valorará especialmente el que las actividades relacionadas en el párrafo anterior se dediquen a cubrir necesidades básicas para el desarrollo, tales como alimentación, suministro y depuración de aguas, sanidad, educación, iluminación, vivienda, transportes y otras similares.

Cuarta

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Parlamento de Andalucía hasta el 30 de septiembre de 2005, acompañadas de la siguiente documentación general:

a) Certificado de inscripción en el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de Andalucía, en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía o en el registro que por su naturaleza jurídica corresponda.

b) Memoria explicativa y estudio de viabilidad de la actuación o proyecto que se propone, con especificación de las razones que lo motivan.

c) Presupuesto necesario para la realización de la actividad o proyecto, así como otras fuentes de financiación que en su caso concurren.

d) Plazo previsto para el desarrollo y ejecución de la actividad o proyecto.

e) Relación nominativa de profesionales, responsables y coordinadores intervinientes en la actuación, con currículum de cada uno de ellos.

f) Denominación completa, domicilio y CIF del destinatario de la subvención, así como su identificación mediante aportación de copia de la documentación acreditativa de constitución y de sus estatutos sociales y relación nominativa de los miembros de sus órganos de gobierno.

g) Denominación y domicilio de la entidad bancaria señalada para el abono de la subvención, código bancario, número de cuenta a nombre del titular de la subvención y demás datos necesarios para llevar a efecto el ingreso de la misma.

h) Declaración en la que se especifique el compromiso de no llevar a cabo, en la actividad desarrollada, ninguna acción que pueda ser contradictoria con la política exterior de España o perjudique los intereses de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

i) Declaración responsable respecto a las subvenciones y ayudas que haya solicitado, en su caso, de otras administraciones o personas jurídicas o naturales, públicas o privadas.

En cualquier caso, el Parlamento se reserva el derecho de exigir cuanta documentación se estime necesario para cada caso concreto.

Igualmente, el Parlamento de Andalucía podrá admitir a trámite con carácter excepcional aquellas solicitudes que presenten proyectos de interés público cuyo aplazamiento produzca perjuicios irreparables.

Quinta

Completados los expedientes, serán estudiados por un equipo de trabajo que, designado por el Letrado Mayor y bajo su presidencia o persona en quien delegue, realizará una valoración razonada y orientativa sobre las solicitudes de subvenciones presentadas en base a los criterios establecidos en las presentes Normas, que sirva de apoyo técnico a la decisión, que corresponde a la Mesa de la Cámara. Del citado equipo formarán parte una persona propuesta por el Defensor del Pueblo y otra por la Cámara de Cuentas. La valoración se realizará en función de las disponibilidades presupuestarias, teniéndose en cuenta el número de solicitudes presentadas y el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Se tendrán en cuenta como criterios orientativos para la valoración de cada propuesta los siguientes:

1. Experiencia de los solicitantes en la realización y ejecución en su caso de proyectos o planes que contribuyan al desarrollo de estos países.

A tal fin se deberá acompañar relación de actividades realizadas con anterioridad.

2. El que la cuantía de la subvención se transfiera realmente a un país en vía de desarrollo, al estar encaminada a ejecución de obra directa e inmediata en el mismo, con preferencia para los países vinculados históricamente a Andalucía y España.

3. La viabilidad de las actuaciones propuestas a la luz de la infraestructura existente en el país de destino.

4. En proyectos de escasa cuantía, el que las actividades que se propongan queden plenamente realizadas en una anualidad.

5. Para actuaciones de mayor cuantía, existencia de cofinanciación de la propia organización solicitante, individualmente, en colaboración con otra ONGD o a través de subvención de otra entidad, que coadyuve a la viabilidad del proyecto.

6. El no haber obtenido subvención con anterioridad por el Parlamento para un proyecto similar, salvo que se trate de un proyecto con carácter recurrente o plurianual.

7. Cualquier otro que estime el equipo de trabajo.

Sexta

a) La Mesa del Parlamento de Andalucía resolverá acerca de la concesión de las subvenciones antes del 31 de diciembre de 2005.

b) El acuerdo de concesión de la ayuda o subvención deberá especificar la actividad o proyecto que se subvenciona, su cuantía y las condiciones de abono. Si se tratara de un proyecto, deberá determinar cuantas especificaciones técnicas se estimen necesarias para su mejor desarrollo y ejecución, y tendrá que ser notificado al solicitante.

Séptima

Tendrá la condición de beneficiario de las ayudas y subvenciones el destinatario de los fondos públicos que haya de realizar la actividad que fundamenta su otorgamiento, y tendrá como obligación, además de las restantes que se exigen en este acuerdo:

a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención.

b) Someterse a las actuaciones de comprobación que determine el Parlamento de Andalucía.

c) Hacer constar en toda información que la actividad está subvencionada por el Parlamento de Andalucía.

d) Comunicar al órgano concedente la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de otras administraciones o personas públicas o privadas, nacionales o internacionales, así como cualquier eventualidad que se produzca en el desarrollo del programa.

Octava

Antes del pago total de la ayuda o subvención, los beneficiarios que no pertenezcan a sectores de la Administración pública habrán de justificar documentalmente que están al corriente de sus obligaciones tributarias y, en su caso, de la Seguridad Social.

Novena

a) El abono de la ayuda o subvención se hará efectivo de acuerdo con los criterios que fije la Mesa del Parlamento, con el compromiso de su realización conforme a las condiciones determinadas en el acuerdo de concesión y dentro del plazo previsto en el mismo.

b) Una vez realizada la actividad, los promotores deberán justificarla documentalmente dentro del plazo de tres meses desde la fecha de finalización, incorporando en todo caso una memoria expresiva de los resultados obtenidos en relación con los objetivos propuestos.

Décima

a) El importe de la ayuda o subvención no podrá ser destinado a objeto o actividad distintos a lo especificado en el acuerdo de concesión. Dicho objeto podrá ser modificado mediante expediente al efecto, para lo que el Parlamento de Andalucía podrá requerir de los destinatarios la documentación que estime

necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de las actuaciones.

b) Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de una ayuda o subvención podrá dar lugar a la modificación o anulación de dicha concesión.

Undécima

El importe de la subvención o ayuda no podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones concedidas, supere el coste de la actividad o proyecto del beneficiario.

Duodécima

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y las exigencias de interés de demora en los siguientes casos:

a) Incumplimiento de la obligación de justificar.

b) Obtener la ayuda o subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.

c) Incumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la ayuda o subvención.

Decimotercera

El presente acuerdo se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Decimocuarta

Hasta tanto se ponga en funcionamiento el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en Andalucía, las ONGD deberán estar inscritas en el Registro de Organizaciones no Gubernamentales de la Agencia Española de Cooperación Internacional y acreditarlo.

ANEXO

El crédito presupuestado por el Parlamento de Andalucía es de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros (286.444 €).

El crédito presupuestado por el Defensor del Pueblo Andaluz es de treinta mil ochenta euros (30.080 €).

El crédito presupuestado por la Cámara de Cuentas es de sesenta mil treinta y siete euros (60.037 €).

El total de la aplicación presupuestaria 02.01.487.00-11B "0,7%, Organizaciones no Gubernamentales y proyectos viables de ayuda al Tercer Mundo", una vez realizadas las transferencias oportunas desde las aplicaciones presupuestarias correspondientes, es de trescientos setenta y seis mil quinientos sesenta y un euros (376.561 €).

3.4 INSTITUCIONES Y ÓRGANOS VINCULADOS AL PARLAMENTO

3.4.2 DEFENSOR DEL PUEBLO

7-045/OAM-000041, Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz de 8 de junio de 2005, por la que se hace pública la actitud entorpecedora del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Periana en la tramitación del expediente de queja 03/4849

Orden de publicación de 23 de junio de 2005

La Institución del Defensor del Pueblo Andaluz viene tramitando la *queja 03/4849*, por los perjuicios que, según el interesado, le estaba ocasionando la falta de desarrollo de planeamiento de la UE-20 de las normas subsidiarias municipales. En el curso de las investigaciones desarrolladas con motivo del citado expediente, se ha procedido a solicitar la colaboración del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Periana al objeto de obtener la información necesaria para la aclaración del asunto planteado en dicha queja.

Ante la falta de colaboración mostrada por la citada autoridad y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 18.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, y 26.3 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz ha dictado la siguiente resolución dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Periana:

«A la vista de tales hechos, con fecha 13 de enero de 2004, interesamos el preceptivo informe de VI. Este escrito no obtuvo la preceptiva respuesta, por lo que esta Institución se ha visto obligada a requerir en dos ocasiones dicha información, mediante peticiones realizadas con fechas 19 de marzo y 27 de mayo de 2004. Como quiera que tampoco se obtuvo contestación, con fecha 15 de septiembre de 2004 se dirigió a VI. nuevo escrito en el que se indicaba expresamente:

“Ante tal situación, resulta oportuno recordar (como ya se lo hacía saber en anteriores escritos) que el artículo 19.1 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, reguladora del Defensor del Pueblo Andaluz, señala que los poderes públicos están obligados ‘a auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor el Pueblo Andaluz en sus investigaciones e inspecciones’, del mismo modo que el artículo 18.1 obliga a que ‘en el plazo máximo de quince días se remita informe escrito’.”

Junto a este *Recordatorio* del deber de colaboración de los poderes públicos y de los procedimientos de tramitación de los expedientes de queja, esta Institución significaba textualmente en el mismo escrito:

“Este Comisionado del Parlamento ha valorado la situación en la que se encuentra la tramitación del expediente de queja y considera oportuno dirigir a VI. *Advertencia* formal de que su falta de colaboración podrá ser considerada por el Defensor del Pueblo como entorpecedora de sus funciones, haciéndola pública de inmediato y destacando tal calificación en su Informe Anual o Especial, en su caso, al Parlamento de Andalucía, según determina el artículo 18.2 de nuestra Ley reguladora”.

Como quiera que hasta la fecha y a pesar de las conversaciones telefónicas que han mantenido personal de esta Institución con la Teniente-Alcalde Delegada de Hacienda y Personal de ese Ayuntamiento el día 9 de diciembre de 2004, así como con el Secretario General de la Corporación los pasados días 17 de diciembre de 2004 y 26 de febrero de 2005, no se ha recibido la información tantas veces solicitada, y conforme a lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, este Comisionado del Parlamento procede a *declarar la actitud entorpecedora* de VI. a la labor de investigación de esta Institución en el curso de la queja indicada, destacando dicha declaración en el Informe Anual al Parlamento de Andalucía.»

Sevilla, 8 de junio de 2005.
El Defensor del Pueblo Andaluz,
José Chamizo de la Rubia.

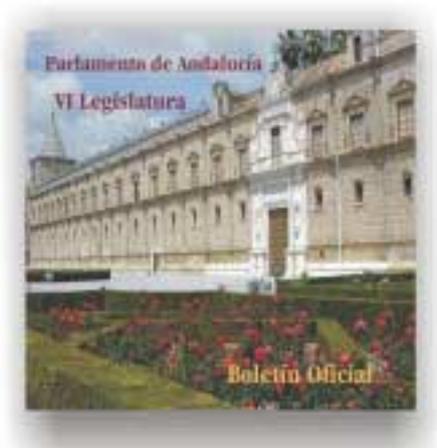
PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

dspe@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €



© Parlamento de Andalucía
Depósito Legal: SE. 659-1993
ISSN: 1133-0236